

Nº de solicitud: **23862**

III PLAN PROPIO DE DOCENCIA
Formulario para la presentación de Acciones

LÍNEA ESTRATÉGICA: 1. Actuaciones que refuerzan la calidad de los títulos.

Acción 1.2: Ayudas a Centros y Departamentos para la coordinación de actuaciones encaminadas

REF. 1.2.3A	Apoyo a la coordinación e de innovación docente. Convocatoria 2021/2022
	Innovación Estratégica de Titulaciones
Solicitante	
Centro:	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación
Decano/Director del Centro:	M^a ROSARIO CHAZA CHIMENO
Correo-e:	iedirector@us.es
Firma:	

Miembros del grupo de trabajo inicial

Apellidos:	MARTIN DEL RIO	Nombre:	JUAN JESUS
Condición:	Coordinador del título implicado		
Apellidos:	GARCIA SORIA	Nombre:	M^a VALLE
Condición:	Vicedecano o Subdirector		
Apellidos:	CAMARA PÉREZ	Nombre:	MARGARITA
Condición:	Vicedecano o Subdirector		
Apellidos:	GONZALEZ FERNÁNDEZ	Nombre:	VANESSA DEL ROCIO
Condición:	Personal Docente y/o Investigador con asignatura implicada en el proyecto		
Apellidos:	MELO MONTERO	Nombre:	ANTONIO MANUEL
Condición:	Personal Docente y/o Investigador con asignatura implicada en el proyecto		
Apellidos:	MARRERO MELÉNDEZ	Nombre:	MADELYN
Condición:	Personal Docente y/o Investigador con asignatura implicada en el proyecto		
Apellidos:	ALBARREAL NUÑEZ	Nombre:	M^a JESÚS
Condición:	Personal Docente y/o Investigador con asignatura implicada en el proyecto		
Apellidos:	RICO DELGADO	Nombre:	FERNANDO
Condición:	Personal Docente y/o Investigador con asignatura implicada en el proyecto		
Apellidos:	CASTRO FUERTES	Nombre:	JOSE



III PLAN PROPIO DE DOCENCIA
Formulario para la presentación de Acciones

Condición:	Personal Docente y/o Investigador con asignatura implicada en el proyecto		
------------	--	--	--

Apellidos:	VALENZUELA MONTALVO	Nombre:	EVA MARÍA
Condición:	Personal Docente y/o Investigador con asignatura implicada en el proyecto		

Apellidos:	SHEILA LÓPEZ	Nombre:	ROSA
Condición:	Personal Docente y/o Investigador con asignatura implicada en el proyecto		

Apellidos:	LEON MUÑOZ	Nombre:	MIGUEL
Condición:	Personal Docente y/o Investigador con asignatura implicada en el proyecto		

Proyecto 1	
-------------------	--

Número:	
Nombre:	LA CALIDAD EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR: COORDINACIÓN DOCENTE PARA EL GRADO EN EDIFICACIÓN

El cambio estructural y metodológico que ha supuesto la implantación de los nuevos Títulos de Grado Universitario adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), obliga al profesorado a asumir nuevos roles y funciones en el desempeño de su actividad docente, como es el caso de las tareas de coordinación tanto horizontal como vertical en relación con el Título, el curso o la asignatura.

De acuerdo con el Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación de la Universidad de Sevilla, se hace necesaria la implantación de acciones académicas de coordinación vertical y horizontal, cuyo objetivo fundamental será conseguir formar titulados que cumplan con las condiciones exigidas en el Título de Grado verificado. Esto se consigue a través un trabajo conjunto del profesorado, que debe actuar como un equipo docente y que, mediante acciones colaborativas de organización de la enseñanza y la evaluación, será capaz de conseguir una docencia de calidad.

El Plan de Estudios del Grado en Edificación que se imparte en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación de la Universidad de Sevilla, se sustenta en un proceso de enseñanza-aprendizaje por competencias, por lo que los objetivos de la coordinación deberán enfocarse al establecimiento de cuándo y cómo se va a llevar a cabo la adquisición de las mismas, tanto en el caso de las competencias generales y transversales del Título, como las específicas de cada materia. En este sentido, los Equipos Docentes del Grado, serán los últimos responsables de la consecución de la adquisición de estas competencias y conocimientos, de acuerdo a los objetivos propuestos en el Plan de Estudios, por lo que se convierten en el eje de la coordinación docente.

En otro orden de cosas, la organización del desarrollo de la docencia del Grado se establece a partir de distintos Grupos de un mismo Curso, en los que están implicados diferentes Profesores/as, lo que requiere una coordinación horizontal entre ellos. En relación con este aspecto, aunque la Universidad de Sevilla, a través de su Sistema de garantía de Calidad (SGCI) y el Reglamento General de Actividades Docentes, así como el sistema propio de calidad del Centro,



III PLAN PROPIO DE DOCENCIA
Formulario para la presentación de Acciones

tiene reguladas algunas funciones de coordinación y los procedimientos de gestión de la docencia, parece oportuno establecer mecanismos más concretos de coordinación, en función del Título de referencia, y hacerlo en las dos direcciones comentadas: en un sentido vertical, para comprobar que no se producen lagunas ni solapes en los contenidos y competencias de las asignaturas del plan de estudios; y en un sentido horizontal, entre asignaturas, para contrastar que su secuencia es la adecuada.

Asignaturas implicadas en el proyecto	
Asignatura:	Construcción I: Geotecnia y Cimientos
Titulación:	Grado en Edificación
Asignatura:	Construcción II: Elementos Estructurales
Titulación:	Grado en Edificación
Asignatura:	Construcción III: Elementos no Estructurales
Titulación:	Grado en Edificación
Asignatura:	Construcción IV: Industrialización y Prefabricación
Titulación:	Grado en Edificación
Asignatura:	Construcción V: Construcción Sostenible
Titulación:	Grado en Edificación
Asignatura:	Materiales II
Titulación:	Grado en Edificación
Asignatura:	Proyectos Técnicos I
Titulación:	Grado en Edificación
Asignatura:	Dibujo aplicado a la Ingeniería de Edificación
Titulación:	Grado en Edificación
Asignatura:	Estructuras I
Titulación:	Grado en Edificación
Asignatura:	Praxis Profesional
Titulación:	Grado en Edificación
Asignatura:	Física I: Mecánica
Titulación:	Grado en Edificación
Asignatura:	Proyecto Fin de Grado
Titulación:	Grado en Edificación

Coordinador 1			
Apellidos:	MARTIN DEL RIO		
Nombre:	JUAN JESUS	DNI:	
Correo-e:	jjdelrio@us.es	Tfno. Fijo:	954556656 Móvil:
Departamento:	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS II		
Centro:	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación		
Categoría:	TITULAR DE UNIVERSIDAD		
Fecha fin contrato:			



III PLAN PROPIO DE DOCENCIA
Formulario para la presentación de Acciones

Asignatura			
Cód. Tit:	244	Titulación:	Grado en Edificación
Código:	2440019	Nombre:	Materiales II

Firma coordinador 1:	
----------------------	--

Participante 1			
Apellidos:	VANESSA DEL ROCÍO		
Nombre:	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	DNI:	
Correo-e:	vanessagon@us.es	Tfno. Fijo:	954556663
Departamento:	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS II		
Centro:	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación		
Categoría:	Titular Universidad		
Fecha fin contrato:			

Asignatura 1			
Cód. Tit:	244	Titulación:	Grado en Edificación
Código:	2440013	Nombre:	Construcción II: Elementos Estructurales

Participante 2			
Apellidos:	ANTONIO MANUEL		
Nombre:	MELO MONTERO	DNI:	
Correo-e:	melo@us.es	Tfno. Fijo:	954556699
Departamento:	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS II		
Centro:	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación		
Categoría:	Titular Escuela Universitaria		
Fecha fin contrato:			

Asignatura 1			
Cód. Tit:	244	Titulación:	Grado en Edificación
Código:	2440022	Nombre:	Construcción IV: Industrialización y Prefabricación

Participante 3			
Apellidos:	MADELYN		
Nombre:	MARRERO MELENDEZ	DNI:	
Correo-e:	madelyn@us.es	Tfno. Fijo:	954556667



III PLAN PROPIO DE DOCENCIA
Formulario para la presentación de Acciones

Departamento:	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS II		
Centro:	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación		
Categoría:	Catedrática de Universidad		
Fecha fin contrato:			

Asignatura 1			
Cód. Tit:	244	Titulación:	Grado en Edificación
Código:	2441006	Nombre:	Construcción V: Construcción Sostenible

Participante 4			
Apellidos:	M^a JESUS		
Nombre:	ALBARREAL NUÑEZ	DNI:	
Correo-e:	mjan@us.es	Tfno. Fijo:	954556663
Departamento:	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS II		
Centro:	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación		
Categoría:	Titular de Universidad		
Fecha fin contrato:			

Asignatura 1			
Cód. Tit:	244	Titulación:	Grado en Edificación
Código:	2440021	Nombre:	Construcción III: Elementos no Estructurales

Participante 5			
Apellidos:	FERNANDO		
Nombre:	RICÓ DELGADO	DNI:	
Correo-e:	fricodel@us.es	Tfno. Fijo:	954556674
Departamento:	EXPRESIÓN GRÁFICA E INGENIERÍA EN LA EDIFICACIÓN		
Centro:	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación		
Categoría:	Contratado Doctor		
Fecha fin contrato:			

Asignatura 1			
Cód. Tit:	244	Titulación:	Grado en Edificación
Código:	2440029	Nombre:	Proyectos Técnicos I

Participante 6			
Apellidos:	JOSE		
Nombre:	CASTRO FUERTES	DNI:	
Correo-e:	jcastro@us.es	Tfno. Fijo:	954557837
Departamento:	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS II		
Centro:	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación		
Categoría:	Titular de Universidad		



III PLAN PROPIO DE DOCENCIA
Formulario para la presentación de Acciones

Fecha fin contrato:	
---------------------	--

Asignatura 1			
Cód. Tit:	244	Titulación:	Grado en Edificación
Código:	2440012	Nombre:	Construcción I: Geotecnia y Cimientos

Participante 7			
Apellidos:	Mª DEL VALLE		
Nombre:	GARCIA SORIA	DNI:	
Correo-e:	vgs@us.es	Tfno. Fijo:	954556674
		Móvil:	
Departamento:	EXPRESIÓN GRÁFICA E INGENIERÍA EN LA EDIFICACIÓN		
Centro:	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación		
Categoría:	Profesora Colaboradora		
Fecha fin contrato:			

Asignatura 1			
Cód. Tit:	244	Titulación:	Grado en Edificación
Código:	2440002	Nombre:	Dibujo Aplicado a la Ingeniería de Edificación

Participante 8			
Apellidos:	MARGARITA		
Nombre:	CAMARA PEREZ	DNI:	
Correo-e:	mcamara@us.es	Tfno. Fijo:	954556690
		Móvil:	
Departamento:	ESTRUCTURAS DE EDIFICACIÓN E INGENIERÍA DEL TERRENO		
Centro:	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación		
Categoría:	Contratada Doctora		
Fecha fin contrato:			

Asignatura 1			
Cód. Tit:	244	Titulación:	Grado en Edificación
Código:	2440015	Nombre:	Estructuras I

Participante 9			
Apellidos:	EVA MARIA		
Nombre:	VALENZUELA MONTALVO	DNI:	
Correo-e:	evalmon@us.es	Tfno. Fijo:	954556699
		Móvil:	
Departamento:	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS II		
Centro:	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación		
Categoría:	Profesora Titular Universidad		
Fecha fin contrato:			

Asignatura 1			
--------------	--	--	--



III PLAN PROPIO DE DOCENCIA
Formulario para la presentación de Acciones

Cód. Tit:	244	Titulación:	Grado en Edificación
Código:	2440041	Nombre:	Praxis Profesional

Participante 10			
Apellidos:	ROSA		
Nombre:	SHEILA LÓPEZ	DNI:	
Correo-e:	slopezrosa@us.es	Tfno. Fijo:	954559763
		Móvil:	
Departamento:	FÍSICA APLICADA II		
Centro:	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación		
Categoría:	Titular de Universidad		
Fecha fin contrato:			

Asignatura 1			
Cód. Tit:	244	Titulación:	Grado en Edificación
Código:	2440003	Nombre:	Física I: Mecánica

Participante 11			
Apellidos:	MIGUEL		
Nombre:	LEON MUÑOZ	DNI:	
Correo-e:	MIGUELEON@US.ES	Tfno. Fijo:	954556656
		Móvil:	
Departamento:	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS II		
Centro:	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación		
Categoría:	Profesor Asociado		
Fecha fin contrato:	2022-09-29		

Asignatura 1			
Cód. Tit:	244	Titulación:	Grado en Edificación
Código:	2440044	Nombre:	Proyecto Fin de Grado



III PLAN PROPIO DE DOCENCIA
Formulario para la presentación de Acciones

PRESUPUESTO 2021	
CONCEPTO	IMPORTE
1. Movilidad.	EUR
2. Material Fungible.	EUR
3. Material Audiovisual.	EUR
4. Iniciativas TIC.	EUR
5. Pago a conferenciantes externos.	EUR
6. Gastos de traducciones.	EUR
TOTAL	EUR

PRESUPUESTO 2022	
CONCEPTO	IMPORTE
1. Movilidad.	EUR
2. Material Fungible.	EUR
3. Material Audiovisual.	EUR
4. Iniciativas TIC.	EUR
5. Pago a conferenciantes externos.	EUR
6. Gastos de traducciones.	EUR
TOTAL	EUR

TOTAL PRESUPUESTO	EUR
--------------------------	------------



III PLAN PROPIO DE DOCENCIA
Formulario para la presentación de Acciones

De conformidad con lo señalado en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos Personales y garantía de derechos digitales, se informa que la Universidad de Sevilla es el responsable del presente tratamiento, que tiene como finalidad la Planificación y Apoyo a la Docencia Universitaria, y está legitimado en base a Obligación Legal y Misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Los interesados tienen derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional:

http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/Prot_Datos_Acad.pdf

Sevilla, a 30 de Junio de 2021



III PLAN PROPIO DE DOCENCIA
Formulario para la presentación de Acciones

ANEXO:

- Memoria

LA CALIDAD EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR: COORDINACIÓN DOCENTE PARA EL GRADO EN EDIFICACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El cambio estructural y metodológico que ha supuesto la implantación de los nuevos Títulos de Grado Universitario adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), obliga al profesorado a asumir nuevos roles y funciones en el desempeño de su actividad docente, como es el caso de las tareas de coordinación tanto horizontal como vertical en relación con el Título, el curso o la asignatura.

De acuerdo con el Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación de la Universidad de Sevilla, se hace necesaria la implantación de acciones académicas de coordinación vertical y horizontal, cuyo objetivo fundamental será conseguir formar titulados que cumplan con las condiciones exigidas en el Título de Grado verificado. Esto se consigue a través un trabajo conjunto del profesorado, que debe actuar como un equipo docente y que, mediante acciones colaborativas de organización de la enseñanza y la evaluación, será capaz de conseguir una docencia de calidad.

El Plan de Estudios del Grado en Edificación que se imparte en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación de la Universidad de Sevilla, se sustenta en un proceso de enseñanza-aprendizaje por competencias, por lo que los objetivos de la coordinación deberán enfocarse al establecimiento de cuándo y cómo se va a llevar a cabo la adquisición de las mismas, tanto en el caso de las competencias generales y transversales del Título, como las específicas de cada materia. En este sentido, los Equipos Docentes del Grado, serán los últimos responsables de la consecución de la adquisición de estas competencias y conocimientos, de acuerdo a los objetivos propuestos en el Plan de Estudios, por lo que se convierten en el eje de la coordinación docente.

En otro orden de cosas, la organización del desarrollo de la docencia del Grado se establece a partir de distintos Grupos de un mismo Curso, en los que están implicados diferentes Profesores/as, lo que requiere una coordinación horizontal entre ellos. En relación con este aspecto, aunque la Universidad de Sevilla, a través de su Sistema de garantía de Calidad (SGCI) y el Reglamento General de Actividades Docentes, así como el sistema propio de calidad del Centro, tiene reguladas algunas funciones de coordinación y los procedimientos de gestión de la docencia, parece oportuno establecer mecanismos más concretos de coordinación, en función del Título de referencia, y hacerlo en las dos direcciones comentadas: en un sentido vertical, para comprobar que no se producen lagunas ni solapes en los contenidos y competencias de las asignaturas del plan de estudios; y en un sentido horizontal, entre asignaturas, para contrastar que su secuencia es la adecuada.

2. OBJETIVOS

Partiendo de las bases que anteriormente se han comentado, la Planificación de la Coordinación del Grado se sustenta en distintas acciones de coordinación:

- Una coordinación del Título, con el objetivo de coordinar el conjunto de actividades y la programación de las enseñanzas para conseguir la adecuada impartición del Título y facilitar su seguimiento.
- Una coordinación de Curso (Consejo de coordinación), con un objetivo básico de coordinación horizontal, para que no se repitan conocimientos ni existan lagunas o carencias que impidan a los estudiantes alcanzar los objetivos del Plan de Estudios.
- Una coordinación de materias, para aquellos casos de contenidos interrelacionados que se desarrollan a lo largo de diferentes cursos o niveles.
- Una coordinación de asignaturas, para que el profesorado adscrito a las mismas se coordine a la hora de planificar actividades, impartir la docencia o poner a disposición de los estudiantes los contenidos docentes elaborados.

3. METODOLOGÍA

Como se acaba de reseñar, para poder realizar una adecuada coordinación entre los diferentes cursos, las asignaturas con materias relacionadas y las asignaturas impartidas por dos o más profesores/as, se va a plantear los diferentes procedimientos de coordinación, diferenciando entre las acciones encaminadas a conseguir una coordinación horizontal, que afectará básicamente a las materias y asignaturas que el alumnado cursa de modo simultáneo, y otra vertical, que contemple una correcta distribución y consecución de competencias específicas y transversales del Título a través de los diferentes niveles y periodos de impartición.

Para ello, el procedimiento establecido en el presente Plan, establece que las actividades de coordinación se lleven a cabo en diferentes niveles, según se especifica a continuación.

A) Nivel 1: Coordinación del Título.

La Coordinación del Título de Grado corresponde al Equipo de Dirección del Centro responsable de la misma, por lo que ejercerá las funciones de Coordinador/a de Título el Subdirector/a con responsabilidades en la Organización de la Docencia.

Para el presente Plan los objetivos que se persiguen con las acciones de Coordinación a este nivel, se concretan en:

- Coordinar e integrar los contenidos y las actividades de los Proyectos Docentes de las asignaturas del Grado, para conseguir la adecuada impartición del Título y facilitar su seguimiento.
- Detectar las necesidades en cuanto a recursos materiales o de espacios para la adecuada impartición de las distintas materias.
- Elaborar un informe para facilitar el trabajo de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios.
- Supervisar y coordinar las acciones de los restantes coordinadores/as.
- Armonizar los objetivos, competencias y contenidos de las asignaturas del Grado.

En consecuencia, serán sus funciones:

A1) Para la coordinación horizontal

- a) Comprobar que las competencias transversales y específicas de las asignaturas del Grado están adecuadamente asignadas en función de lo expresado en la Memoria de Verificación del Título y la normativa legal en vigor.
- b) Gestionar los espacios y recursos necesarios para un correcto desarrollo de la docencia.
- c) Analizar y detectar carencias y solapamientos de contenidos y competencias entre las diferentes materias que se imparten en la titulación, y que pueden estar relacionadas entre ellas.
- d) Coordinar a los Coordinadores/as de Materias.

A2) Para la coordinación vertical

- a) Coordinar a los Coordinadores/as de Curso y de Asignaturas.
- b) Integrar las propuestas de contenidos y actividades de las asignaturas del Título de Grado, por materias y asignaturas.
- c) Velar por la correcta impartición del Título, analizando los Proyectos Docentes de las asignaturas y los informes de coordinación.
- d) Velar por que se apliquen los procedimientos y sistemas de evaluación conforme a los Proyectos Docentes.
- e) Velar por el cumplimiento de los plazos establecidos para la entrega y firma de actas.
- f) Coordinar la propuesta anual de horarios y asignación de aulas.

- g) Realizar una revisión continuada del proceso de enseñanza-aprendizaje para la actualización y mejora del programa formativo, y elaborar el informe correspondiente para la Comisión de seguimiento del Plan de Estudios.
- h) Velar por el cumplimiento del Plan de Acción Tutorial del Centro.

B) Nivel 2: Coordinación de Curso.

Es básicamente una coordinación horizontal, por lo que, dado que el Artículo 39 del Reglamento de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla contempla la figura del Coordinador/a de asignaturas, parece oportuno la creación de un Consejo de Coordinación por cada uno de los Cursos del Grado, en un total de 4. Cada uno de estos Consejos, estará presidido por el Subdirector/a de Docencia, y estará formado por los diez Coordinadores/as de las asignaturas del curso correspondiente, excepto el 4º curso que incluirá un representante de las optativas, además de lo comentado existirá la representación estatutaria que corresponda a los sectores del PAS y de los Estudiantes, y se nombrará un Secretario/a que levantará acta.

Sus funciones se plantean tomando como base el siguiente objetivo: Analizar de forma conjunta el volumen de trabajo exigido a los estudiantes en las asignaturas del mismo curso y cuatrimestre, considerando la carga de trabajo establecida en el Plan de Estudios, con el fin de garantizar que se puedan lograr los objetivos formativos.

Por lo tanto, le corresponden las siguientes funciones:

B1) Para la coordinación horizontal

- a) Coordinar la actividad docente de las diferentes asignaturas del curso, en especial las que se imparten en el mismo cuatrimestre, cuidando de que las actividades programadas en sus Proyectos Docentes aseguren la dedicación prevista en el Plan de Estudios del Grado.
- b) Velar para que las actividades propuestas por las distintas asignaturas sean razonables y realizables por el estudiante y que responde al plazo temporal encomendado a cada asignatura.
- c) Realizar un cronograma con los distintos hitos claves para los estudiantes, en relación con fechas de entregas de trabajos, controles de evaluación continua y exámenes finales, etc., de las diversas asignaturas que se imparten en el cuatrimestre. El cronograma conjunto es la herramienta básica para organizar y distribuir la carga de trabajo, durante cada cuatrimestre, de un estudiante no repetidor. Para ello se deben tener en cuenta todas las actividades docentes y de evaluación previstas, especialmente las que no son sistemáticas, distribuyéndolas en el tiempo y actuando en el caso de que se produzcan incidencias que impidan el desarrollo de alguna de ellas y obliguen a retrasarla.
- d) Asistir a las reuniones programadas por el Coordinador de la titulación para velar por la calidad de la coordinación por curso.
- e) Realizar los informes de coordinación que correspondan a fin de facilitar la información pertinente al Coordinador del Grado.
- f) Armonizar los objetivos, competencias y contenidos de las distintas asignaturas del mismo curso.

C) Nivel 3: Coordinación de materias.

La Memoria de Verificación del Grado contempla la coordinación de las distintas materias y encomienda básicamente esta función a la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios, aunque no define las funciones. En consecuencia, en este Plan se incluyen, a las actualmente asignadas a esta Comisión, las siguientes funciones:

C1) Para la coordinación horizontal

- a) Conocer las necesidades del profesorado en cuanto a los recursos necesarios para poder impartir su docencia y ponerlo en conocimiento del Coordinador/a del Título.
- b) Informar al Coordinador/a de la titulación de los problemas existentes en el desarrollo de la docencia y la planificación de las materias y proponer soluciones.

C2) Para la coordinación vertical

- a) Analizar los contenidos y competencias específicas y transversales de las diferentes asignaturas que forman cada materia, detectando duplicidades y carencias, prestando especial atención a su desarrollo temporal.
- b) Coordinar la planificación de las asignaturas que se impartan en los distintos cuatrimestres y cursos, para no duplicar contenidos ni que se produzcan vacíos, cumpliendo las exigencias del Plan de Estudios en relación con las competencias que deben adquirir los estudiantes.

D) Nivel 4: Coordinador/a de asignatura.

Esta figura se encuentra contemplada en el Artículo 39 del Reglamento de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, que establece que los Departamentos responsables de la docencia de las asignaturas, a través de sus Consejos de Departamentos, designarán anualmente los correspondientes coordinadores/as de aquellas asignaturas que sean impartidas por dos o más profesores/as, de entre el profesorado a tiempo completo y figurará como tal en los Proyectos Docentes de las asignaturas. Además, en el Artículo 40 del mencionado Reglamento, se establecen las competencias de dicho coordinador/a. Sin embargo, para planificar la coordinación docente en las dos orientaciones (horizontal y vertical), y tomando como base estas competencias otorgadas por el Reglamento, parece oportuno establecer los objetivos de coordinación a este nivel, concretándolo en los siguientes:

- Optimizar la actividad del profesorado encargado de la docencia de la asignatura.
- Garantizar la utilización de la metodología docente establecida en el Proyecto Docente.
- Garantizar que los diferentes profesores implicados en la docencia de las asignaturas imparten los contenidos del Programa Docente
- Aproximar, y si fuese posible unificar el sistema de evaluación entre distintos grupos de la asignatura.

Para alcanzar estos objetivos, se fijan las siguientes funciones de Coordinación ¹(*):

D1) Para la coordinación horizontal

- a) Elaborar, en colaboración con el resto del profesorado que imparte la misma asignatura, los Proyectos Docentes para cada curso académico, teniendo como base el correspondiente Programa de la asignatura.
- b) Coordinar al equipo docente de la asignatura, estableciendo el procedimiento de trabajo a seguir, teniendo como objetivo el consensuar la Didáctica aplicada en los distintos grupos, revisando modelos, métodos y técnicas que se vayan a aplicar, y que optimicen los procesos enseñanza-aprendizaje.
- c) Realizar el seguimiento de las publicaciones de las calificaciones y de las firmas de las correspondientes actas.
- d) Convocar al resto del equipo docente de la asignatura a las reuniones que considere necesarias para realizar valoraciones acerca del desarrollo del curso.
- e) Analizar los resultados obtenidos en el curso a fin de comunicar las posibles incidencias al Coordinador del Título y buscar los recursos y mecanismos para su resolución.
- f) Asistir a las reuniones convocadas por el Coordinador/a del Título.

¹ (*) Estas funciones se aplicarán también al Coordinador de la asignatura de Fin de Grado

D2) Para la coordinación vertical

- a) Proponer actividades para optimizar la docencia de los distintos profesores/as que imparten la asignatura.
- b) Comprobar, con los coordinadores de las materias afines del Grado, que tanto los contenidos de las asignaturas como las competencias de las asignaturas son los adecuados para evitar lagunas y solapes.

4. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES DE COORDINACIÓN DOCENTE

Para la planificación de las acciones de coordinación, se establecerá un calendario de reuniones por curso académico para los distintos niveles de coordinación. En este aspecto, se realizarán las siguientes reuniones:

Denominación	REUNIÓN DE VERIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS
Convocada y Presidida por	El Coordinador/a del Título
Asistentes	Coordinadores de Asignaturas
Convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> • Antes de que los Departamentos aprueben los Proyectos Docentes
Acciones a realizar	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobar y analizar los Proyectos Docentes de las asignaturas, antes de que sean aprobados por los respectivos Consejos de Departamentos. • Verificar que los Proyectos garantizan una definición y asignación de las competencias y objetivos de aprendizaje en cada una de las asignaturas y materias, en la línea que marca la Memoria de Verificación del Grado, así como la metodología, planificación y actividades de evaluación.

Denominación	REUNIÓN DE COORDINACION DE CURSO
Convocada y Presidida por	El Coordinador/a del Título
Asistentes	Los integrantes del Consejo de Coordinación de Curso
Convocatoria	Antes de iniciar el Curso académico
Acciones a realizar	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer una programación de actividades, tareas y trabajos, así como pruebas de evaluación continua, programadas en sus Proyectos Docentes por las cinco asignaturas que se van a impartir en cada cuatrimestre y que pueden ser consideradas hitos en la planificación temporal de los estudiantes.

Denominación	REUNIÓN COORDINACIÓN DE MATERIAS
Convocada y Presidida por	El Coordinador/a del Título
Asistentes	Los integrantes de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios del Grado
Convocatoria	Se realizarán al menos dos convocatorias anuales. Una al inicio del Curso y otra una vez finalizado.
Acciones a realizar	<ul style="list-style-type: none"> • Informar sobre los recursos necesarios para impartir de forma correcta su docencia, planificación de actividades y otros aspectos que se puedan considerar relevantes para el correcto desarrollo de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes. • Elaborar un informe sobre los aspectos de la Coordinación considerados relevantes, al final de cada Curso, y cuyas conclusiones serán remitidas a los Departamentos para que, a través de las Comisiones de Docencia, puedan poner en marcha las acciones correctivas necesarias y remitidas al Centro para su aprobación en Junta

	de Centro, a fin de poder implantarlas y ponerlas en marcha en el curso siguiente.
--	--

Denominación	REUNIÓN DE COORDINACION DEL PROYECTO DE FIN DE GRADO
Convocada y Presidida por	El Coordinador/a del Proyecto de Fin de Grado
Asistentes	Profesores/ras tutores de Trabajos de Fin de Grado
Convocatoria	Al comienzo del Curso
Acciones a realizar	<ul style="list-style-type: none"> Presentar las distintas líneas de trabajo para el desarrollo de los Proyectos de Fin de Grado a los estudiantes. Estas Líneas de Trabajo se publicarán en la Web del Grado, con la suficiente antelación como para que puedan ser seleccionadas por los estudiantes, y que a su vez el Coordinador pueda asignar los tutores.

Denominación	REUNIÓN FINAL DE COORDINACIÓN
Convocada y Presidida por	El Coordinador/a del Título
Asistentes	Coordinadores de las distintas asignaturas del Título
Convocatoria	Al finalizar cada curso académico
Acciones a realizar	<ul style="list-style-type: none"> Analizar el grado de cumplimiento de objetivos y competencias en los diferentes cursos para que el Coordinador/a del Título pueda realizar el Informe correspondiente para la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios.

5. REVISIÓN DEL PLAN DE COORDINACIÓN

El Plan de Coordinación de la Docencia del Grado, se concibe como un proceso de recogida y análisis de información relevante que permita realizar una mejor coordinación docente de futuros cursos académicos, en especial de cara a alcanzar una óptima adquisición de competencias y conocimientos de los contenidos del Plan de Estudios. Para ello dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía de Calidad se incluirá la revisión de este Plan, evaluando y programando las acciones de mejora, teniendo en cuenta que en él deben colaborar con las Comisiones de Docencia de los Departamentos, a fin de disponer los medios necesarios para garantizar la efectividad de la coordinación. Por tanto, los datos de la revisión y su evaluación constituirán un elemento para la reflexión que contribuirá al perfeccionamiento profesional, y será una herramienta esencial al proporcionar información precisa sobre las decisiones que se van tomando durante la planificación, el desarrollo y la finalización del mismo.

6. PRESUPUESTO

El concepto que se tiene pensado será fundamentalmente material fungible a razón de _____ por ejercicio económico, en total la cantidad necesaria será de _____

7. JUSTIFICACIÓN CALIDAD

En el año 2015, del Informe provisional para la renovación de la acreditación del Grado en el criterio 4 (Profesorado), la comisión estima como modificación lo siguiente: *Se debe mejorar la coordinación horizontal y vertical aportando evidencias sobre la misma*. No se dispone de enlace web, pero si se puede adjuntar si la comisión de evaluación de este proyecto lo estima oportuno el informe escaneado.

En el curso 2017/18, nuevamente la comisión comenta en el criterio 4 lo siguiente: *Se recomienda aportar información sobre las actividades realizadas y sus resultados en relación a la aplicación de los mecanismos de coordinación docente*. <http://deva.aac.es/API/1/seguimiento/informe/publico/1124/8/2>.

Estas necesidades que han sido detectadas por evaluadores externos, conduce a la Dirección de este Centro a formalizar este Proyecto de Innovación Docente, para que la coordinación horizontal y vertical quede plasmada en un documento que permita al PDI, PAS y estudiante de este Centro mejorar la Calidad Docente del mismo.